

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.390

RETIRO, 12 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El llamado telefónico de la SUBDERE, convocando a reunión;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

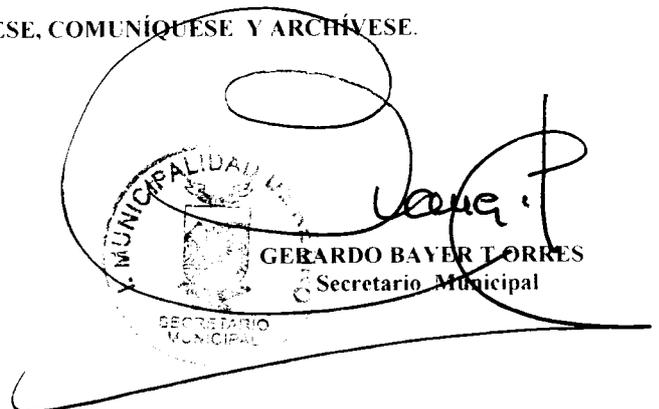
1° Autorízase cometido y Páguese viático parcial a los funcionarios

municipales que se individualizan:

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ Rut. N° 13.374.193-3 Profesional Finanzas Grado 12°	12/05/2011 10:30 a 16:30 hrs.	A Talca por asistencia a reunión de trabajo de Proyecto SIFIM, convocada por la Subdere.
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	12/05/2011 10:30 a 16:30 hrs.	A Talca, por traslado de funcionaria de Finanzas y entrega de correspondencia.-

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21. Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep